

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

43184 *Resolución del Servicio de Ordenación Industrial de Cáceres, de la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación, autorizando el establecimiento de una instalación eléctrica en la localidad de Torremocha (AT-1083-1).*

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial de Cáceres a petición de: Eléctricas Pitarch Distribución, S.L.U., con domicilio en Avda. Virgen de Guadalupe, 33, 2, Cáceres, solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Eléctricas Pitarch Distribución, S.L.U. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas características son las siguientes:

Estación transformadora:

Tipo: Interior (Caseta de obra civil).

Núm. transformadores: 1.

Potencia parcial: 630.

Potencia total, en kVAs: 630.

Emplazamiento: Silo de Trigo.

Término municipal: Torremocha.

Calle o paraje: Crta. de Aldea del Cano, s/n.

Finalidad: Suministro red de abonados.

Referencia del expediente: 10/AT-1083-1.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

La presente Resolución no pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse Recurso de Alzada ante la Dirección General de Ordenación Industrial y Comercio de esta Consejería, de acuerdo con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 de dicha norma legal.

Cáceres, 29 de noviembre de 2012.- El Jefe de Servicio Ordenación Industrial

de Cáceres. Fdo.: Fernando Mijares Álvarez.

ID: A120082674-1